

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16662 *Anuncio de la Resolución del Organismo Autónomo Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (Imepe) por la que se anuncia la contratación mediante procedimiento abierto de la Explotación, Adecuación y Equipamiento de la cafetería del Organismo Autónomo Imepe-Alcorcón.*

1.- Entidad Adjudicadora: Organismo Autónomo Imepe – Alcorcón.

a) Número de Expediente: I-05-09/V

2.- Objeto del Contrato

a) Explotación, adecuación y equipamiento de la cafetería del Organismo Autónomo Imepe-Alcorcón.

b) Plazo de la concesión: 15 años

3.- Tramitación, procedimiento, forma de adjudicación

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto

4.- Obligaciones del concesionario

a) Inversión inicial de 120.000 euros, aproximadamente

b) Canon anual 3.600 euros

5.- Obtención de Documentación e Información

a) Entidad: IMEPE -Alcorcón

b) Domicilio: Calle Químicas, 2

c) Localidad y código postal: 28923 Alcorcón (Madrid)

d) Teléfono: 91-664.84.15

e) Telefax: 91 664 84 31

f) <http://www.imepe-alcorcon.com>

6.- Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado en el Boletín Oficial del Estado.

b) Documentación a presentar: La documentación señalada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón, Imepe-Alcorcón.

2.- Domicilio: Calle Químicas, 2

3.- Localidad y Código Postal: 28923 Alcorcón (Madrid)

7. Garantías

- Garantía Provisional: 10.000 euros
- Garantía Definitiva: el 5 por ciento del importe de adjudicación, IVA excluido.

8.- Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Imepe-Alcorcón.
- b) Domicilio: Calle Químicas, 2
- c) Localidad: Alcorcón (Madrid).

d) Fecha: El jueves siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas

e) Hora: 12,00

9.- Criterios de Valoración.

Se establecen como criterios de valoración los siguientes:

- Precio más bajo como criterio único de adjudicación: No

a) Mejor proyecto de acondicionamiento valorando los siguientes aspectos (hasta 15 puntos). Total de la inversión. Menor plazo de ejecución de las obras de acondicionamiento y puesta en marcha.

b) Servicio de desayuno, comida, merienda y terraza de verano, valorándose la variedad y carta de precios (hasta 8 puntos).

c) Por mejora en el canon. Se valorará con 5 puntos la oferta más ventajosa, 0 la que coincida con el canon mínimo establecido y el resto, de forma proporcional.

d) Mejora en la amplitud de horarios (hasta 2 puntos)

10.- Gastos de anuncios

Los gastos de anuncios de la presente licitación, serán abonados por la empresa que resulte adjudicataria de la misma.

Alcorcón, 13 de mayo de 2009.- El Director General de Nuevas Tecnologías, Promoción Empresarial, Formación y Empleo, Miguel A. Asensio García.

ID: A090036661-1